

SESIÓN ORDINARIA DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2023
PRIMERA CONVOCATORIA

En Arce-Artzi y Casa Consistorial, siendo las dieciséis horas treinta minutos del día veintiocho de noviembre de dos mil veintitres, se reúne el M.I. Ayuntamiento de Arce-Artzi en sesión ordinaria convocada al efecto en legal forma, y en primera convocatoria.

PRESIDE: El Sr. Alcalde-Presidente **DON JAVIER MARIA DIEZ HUGUET**

ASISTEN: Los Sres. Concejales siguientes:

Don Jon Apat Mina

Doña Judit Cervantes Macaya

Don Juan José Echavarren Salvador

Don Javier Idiazabal Chourraut

Don Carlos Oroz Torrea

Doña Clara Ruiz de Gauna Borreguero

Secretaria: Doña Mainer Muguiro Pérez

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día que son los siguientes:

1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

Se prescinde de la lectura del acta de la sesión anterior celebrada con carácter ordinario el 26 de septiembre de 2023, y extraordinaria el 31 de octubre de 2023 por disponer los miembros de la Corporación de fotocopias de las misma entregadas con anterioridad a este acto, adjunta a la convocatoria de la presente sesión. El Sr. Alcalde-Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación desea hacer alguna observación al acta de la sesión. No se producen intervenciones y sometidas a votación es aprobada por unanimidad y firmada por todos los miembros de la Corporación presentes que asistieron a las misma.

2.- Comunicaciones oficiales para conocimiento del Pleno

El Pleno se da por enterado de las siguientes comunicaciones oficiales:

1. Solicitud vecino para modificación tipo cubierta naves agrícolas.
2. Escrito príncipe de Viana referente a Club de Lectura biblioteca Espina.
3. Resolución 188/2023, de 15 de noviembre, del Director Gerente de la Hacienda Foral de Navarra, por la se acepta la solicitud de la adhesión al Convenio marco de colaboración para el intercambio de información y colaboración en la gestión e inspección tributaria entre la Hacienda Tributaria de Navarra y los municipios de Navarra, realizada por el Ayuntamiento de Arce/Artze.
4. Resolución 427E/2023, de 31 de octubre, de la Directora del Servicio de Territorio y Paisaje por la que se autoriza la actualización de la red de teledistribución existente en Nagore para una nueva red de ficara de tipo FTTH, promovida por Navarra de Servicios y Tecnologías S.A.
5. Resolución 594E/2023, de 30 de octubre, del Director de Servicio Forestal y Cinegético, en relación a la solicitud de autorización para la realización de Autorización relacionadas con ayudas tramitadas por otras unidades.

3.- Resoluciones de Alcaldía para conocimiento del Pleno

El Pleno se da por enterado de las siguientes Resoluciones de Alcaldía:

- RESOLUCION ALCALDIA N° 12/2023, de 29 de septiembre de 2023 Denegando la concesión de licencia de obras para la rehabilitación-reconstrucción de edificio en la parcela 3 del polígono 7 de Osa.
- RESOLUCION ALCALDIA N°13/2023, de 29 de septiembre de 2023, que emite informe favorable a licencia de obras para instalación solar fotovoltaica para autoconsumo en la parcela 301 del polígono 34 de Villanueva de Arce.
- RESOLUCION ALCALDIA N°14/2023, de 5 de octubre de 2023, emite informe favorable a la licencia de obras para instalación de parque infantil, ubicado en la playa de Angordoi (parcela 61. polígono 5) de Nagore.

4.- Tasas y gravámenes 2024.

Seguidamente y al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra se somete a deliberación y votación las tasas y gravámenes para 2024.

Se acuerda por unanimidad:

1º.- Tipos de gravamen Impuestos:

1.1. Aprobar con efectos 1 de enero de 2024, los siguientes tipos de gravamen:

- Contribución territorial urbana: 0,18 %
- Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras:
 - Nueva construcción de viviendas: 2,5%
 - Resto construcciones instalaciones y obras: 2%
- Impuesto sobre Actividades Económicas: índice 1
- Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana. Tipo 18%. Coeficientes: Se aplicarán los coeficientes que, según el período de generación del incremento de valor, queden fijados con carácter máximo en la Ley Foral 2/1995, de 2 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra.

1.2. Dar el trámite reglamentario.

Así mismo se acuerda por unanimidad fijar con efectos 1 de enero de 2024 en el 281 % el tipo de gravamen para la exacción de la contribución rústica sobre la base del capital imponible según catastro (el mismo que en año anterior).

2º.- Tarifas de Ordenanzas fiscales

2.1 No modificar las tarifas de las Ordenanzas fiscales para el ejercicio 2024, por lo que regirán las tarifas del año anterior que son como sigue:

- Tasas por suministro de agua en Espoz-Espotz, Gorráiz de Arce-Gorraitz Artzibar, Imizcoz-Imizkotz y Lusarreta: 34,87 € año/vivienda + iva + canon de saneamiento.

- Tasas por servicios de alcantarillado y depuración en Gorráiz de Arce-Gorraitz Artzibar, Imizcoz-Imizkotz y Usoz-Usotz : 10,10 € / año + iva

2.2 Dar el trámite reglamentario

3º.- Canon lotes leña hogar

3.1 No modificar el canon de lote de leña, que se mantiene como en año anterior:

- Lote leña: 8,27€.

5.- Calendario fiscal 2024

Seguidamente se acuerda por unanimidad establecer el calendario fiscal del contribuyente para el ejercicio económico de 2021, a fin de llevar a cabo el abono de impuestos, tasas y precios públicos en fechas de facturación y cobro de forma periódica voluntaria y que es el siguiente:

- Impuesto de circulación: del 1 al 28 de febrero
- Contribución rústica: del 1 al 30 de marzo
- Contribución urbana: pago semestral
 - Pago del 50% del 1 al 30 de abril
 - Pago del 50% del 1 al 31 de octubre
- Hierbas: s/pliego adjudicación antes 15 de diciembre
- Lotes leña: del 1 al 31 de julio
- Impuesto Actividades económicas: del 1 al 31 de noviembre
- Tasa aguas: Del 1 al 31 de octubre

6.- Aprobación inicial del Presupuesto General Único para el 2024

Vistos los informes emitidos por la Secretaria-Interventora. La Corporación pasa a examinar los documentos que integran el Presupuesto General Único para 2024, y discutidos detenidamente los créditos que comprende el presupuesto, tanto en Ingresos como en Gastos, y hallándolos conformes con las obligaciones económicas y los recursos que se establecen, la Corporación por unanimidad acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General Único para el ejercicio de 2024, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS		
Capítulo 1	Impuestos Directos	141.528,94
Capítulo 2	Impuestos Indirectos	1.000,00
Capítulo 3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	11.446,61
Capítulo 4	Transferencias corrientes	215.188,30
Capítulo 5	Ingresos Patrimoniales y Comunales	13.540,06
Capítulo 7	Transferencias de capital	397.000,00
Total Ingresos		779.703,91

GASTOS		
Capítulo 1	Gastos de Personal	55.630,06
Capítulo 2	Gastos en bienes corrientes y servicios	142.874,30
Capítulo 4	Transferencias corrientes	108.551,97
Capítulo 6	Inversiones reales	472.647,58
Total Gastos		779.703,91

2º.- Aprobar las bases de ejecución que figuran en el expediente para la ejecución del Presupuesto General Único del ejercicio 2024.

3º.- Que el Presupuesto inicialmente aprobado por el Pleno se exponga en la Secretaría por período de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios, a fin de que los vecinos y vecinas o personas interesadas puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

4º.- Si transcurrido el periodo de exposición pública no se formulara alegaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

7.- Aprobación de la plantilla orgánica para el 2024

Visto el expediente de la Plantilla Orgánica del Personal del Ayuntamiento de Arce-Artzi para el año 2024.

Por unanimidad se acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente la Plantilla Orgánica del Personal del Ayuntamiento de Arce-Artzi para el año 2024:

Personal fijo de Régimen Laboral:

Denominación del puesto: Oficial administrativo.- Nivel C.- Complemento de nivel 12%. - Complemento de puesto de trabajo 23,52%. - Tipo de Jornada: Parcial con un porcentaje de jornada del 34,5%. - Forma de provisión: concurso-oposición.- Número de Plazas: Una.- Situación: Vacante.

Personal temporal en Régimen laboral:

Denominación del puesto: Oficial administrativo.- Nivel C.- Complemento de nivel 12%. - Complemento de puesto de trabajo 23,52%. - Tipo de Jornada: Parcial con un porcentaje de jornada del 34,5%. - Forma de provisión: concurso-oposición.

Denominación de puesto: Servicios múltiples- Nivel D.- Complemento de nivel 12%. -Tipo de Jornada: Completa con un porcentaje de jornada de 100%. Forma de provisión concurso-oposición.

Relación nominal del personal temporal laboral:

Oficial Administrativo: Maria Lourdes Milagros Armendariz. Activo.

Servicios Múltiples: María Asunción Espinal Dufur. Activo.

Personal administrativo temporal compartido (Agrupación de los Ayuntamientos de Arce-Artzi, Oroz-Betelu/Orotz-Betelu y Longuida-Longida para servirse de un solo Secretario/a). Puesto de trabajo: Secretaria (Vacante).

2º.- Que la Plantilla Orgánica inicialmente aprobada por el Pleno se exponga en la Secretaría por período de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios, a fin de que los vecinos y vecinas o personas interesadas puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

3º.- Si transcurrido el periodo de exposición pública no se formulara alegaciones, la Plantilla Orgánica se entenderá definitivamente aprobada.

8.- 0,7% Cooperación año 2023. Acuerdo que proceda.

Visto el proyecto presentado para Asociación Maloka (Dora Estella Muñoz) para el proyecto Tulpas de acompañamiento y memoria entre familias víctimas del conflicto.

Dado que existe consignación de 1.200 euros en la partida presupuestaria 2399 4820007, del 0,7% de Proyectos de Cooperación del año 2023,

Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO: Aportar 1.200 euros para Asociación Maloka (Dora Estella Muñoz).

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo a dicha organización.

9.- 1% contra la violencia de género 2022. Acuerdo que proceda.

Visto la posibilidad de colocar señales de “no agresión sexista”, en los accesos del Valle de Arce .

Dado que existe consignación de 1.200 euros en la partida presupuestaria 2399 4820012, del 0,1% de Proyectos de Cooperación del año 2023,

Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO: Aportar 1.200 euros para la instalación de Señales de no agresión sexistas en los accesos del Valle de Arce.

10. Aprobación si procede, la moción de apoyo al pueblo de Gaza.

Vista la moción presentada en Apoyo al pueblo de Gaza:

“MOCIÓN MASACRE EN GAZA

Pedimos al Parlamento Navarro que:

- 1- Exija el cumplimiento de la legalidad internacional a las partes del conflicto, particularmente las resoluciones de la ONU.
- 2- Denuncie la orden de evacuación dada por Israel a más de 1 millón de personas provocando un desplazamiento forzoso contrario al derecho internacional y pida la entrada de ayuda humanitaria restaurando el acceso de la población a agua, electricidad, alimentos, medicamentos y todo lo esencial para la vida.
- 3- Denuncie el castigo colectivo que Israel está ejecutando sobre la población gazatí ya que según la Ley de los conflictos armados que incluye entre otras a las Convenciones de Ginebra y la Convención de la Haya, el castigo colectivo es, no solo un Crimen de guerra, sino que está tipificado como Crimen de Lesa Humanidad.
- 4- Por tanto, solicitamos al Parlamento de Navarra que inste al Gobierno de España que actúe conforme a su deber de cumplir y hacer cumplir la Legalidad Internacional vigente y exija un alto al fuego inmediato y permanente.

El pleno del ayuntamiento por unanimidad acuerda:

PRIMERO: Aprobar la moción en apoyo al pueblo de Gaza.

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo al Parlamento de Navarra.

11.- Aprobación si procede, de la adhesión del Ayuntamiento de Arce al proyecto Helpbidea.

Visto el documento presenta por Helpbide donde se detallan las condiciones del servicio.

Visto que puede ser de gran interés para el Ayuntamiento de Arce la adhesión a dicho plan.

Por unanimidad el pleno del ayuntamiento de Arce aprueba.:

PRIMERO: Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Arce al proyecto Helpbide.

12.- Modificación presupuestaria

Visto que durante el año 2023 se ha incrementado el gasto en algunas partidas de corriente como consecuencia al mayor gasto en determinados capítulos.

Expediente 3/2023. Transferencia de crédito:

CAPÍTULO		CRÉDITO
3380 2262001	ORGANIZACIÓN DIA DEL VALLE	5.500
FUENTE DE FINANCIACIÓN		
1722 6310001	TRABAJOS FORESTALES CAMPAÑA 2023	5.500

Expediente 4/2023. Transferencia de crédito:

CAPÍTULO		CRÉDITO
-----------------	--	----------------

3380 6090003	SUBVENCION PLAN PIRINEO	800
FUENTE DE FINANCIACIÓN		
1722 6310001	TRABAJOS FORESTALES CAMPAÑA 2023	800

Expediente 5/2023. Transferencia de crédito:

CAPÍTULO		CRÉDITO
4121 2100001	MANTEMINIETO Y REPARACIÓN CAMINOS	7.000
FUENTE DE FINANCIACIÓN		
1722 6310001	TRABAJOS FORESTALES CAMPAÑA 2023	7.000

Expediente 6/2023. Transferencia de crédito:

CAPÍTULO		CRÉDITO
4540 6920001	SENDERO PUENTE ESQUELETO	2.100
FUENTE DE FINANCIACIÓN		
1722 6310001	TRABAJOS FORESTALES CAMPAÑA 2023	2.100

Expediente 7/2023. Transferencia de crédito:

CAPÍTULO		CRÉDITO
9200 2120001	REPARCIÓN Y CONSERVACIÓN CASA CONSITORIAL	7.000
FUENTE DE FINANCIACIÓN		
1722 6310001	TRABAJOS FORESTALES CAMPAÑA 2023	7.000

Expediente 8/2023. Transferencia de crédito:

CAPÍTULO		CRÉDITO
9200 2122140001	GASTOS VEHICULO MUNICIPAL	1.500
FUENTE DE FINANCIACIÓN		
1722 6310001	TRABAJOS FORESTALES CAMPAÑA 2023	1.500

Expediente 9/2023. Transferencia de crédito:

CAPÍTULO		CRÉDITO
9200 2260201	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2.000
FUENTE DE FINANCIACIÓN		
1522 4800001	SUBVENCIÓN REHABILITACIÓN VIVIENDA	2.000

Expediente 10/2023. Transferencia de crédito:

CAPÍTULO		CRÉDITO
9420 4680001	REPARTO 90% VEHICULOS, 80% ICIO CONCEJOS	9.000
FUENTE DE FINANCIACIÓN		
1510 640002	ELABORACIÓN PLAN URBANISTICO	9.000

Expediente 11/2023. Transferencia de crédito:

CAPÍTULO		CRÉDITO
9430 46900001	REPARTO TITULAR SECRETARIA	17.200
FUENTE DE FINANCIACIÓN		
1510 640002	ELABORACIÓN PLAN URBANISTICO	17.200

Por unanimidad se acuerda:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente de modificación del Presupuesto General Único para el ejercicio de 2023.

SEGUNDO: Que las modificaciones del presupuesto inicialmente aprobadas por el Pleno se expongan en la Secretaría por período de quince días hábiles, previo anuncio en el Tablón de Anuncios, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

TERCERO: Si transcurrido el periodo de exposición pública no se formulara alegaciones, la modificación del presupuesto se entenderá definitivamente aprobada.

13.- Informes alcaldía.

Sr. Alcalde informa sobre los siguientes asuntos:

- Reunión Amma Ibañeta,
- Reunión Mancomunidad Residuos Irati, y los cambios en la gestión.
- Mesa del Pirineo: Se ha instado al parlamento, a que nombre una comisión para la creación de una nueva comisión parlamentaria. Esta comisión ya se ha creado y se ha convocado una reunión.
- Se informa que se ha arrancado un bolardo en Saragüeta.
- Plan de sostenibilidad turística en destino, en dicha reunión se ha tratado la ejecución de las obras del Puente Esqueleto.
- Reunión club de lectura de la biblioteca de Espinal.

14.- Informes representantes en órganos colegiados y otros.

Clara Ruiz de Gauna Borreguero

- Se convoco a la mesa de gestión a la técnica de igualdad, junto con la técnica y los 12 ayuntamientos implicados. Se seguirá los ejes de INAI para 2024.
- Se reunión la comisión de igualdad con las dos personas encargadas, donde se habló sobre los carteles, y también como se va a realizar dicho proceso de comunicación.
- Se quiere hacer junto con Lakorri, una celebración para el próximo 8 de marzo, la organización del Olentzero de 2023 y otros temas.

15.- Ruegos y preguntas.

- Desde CUPA quieren poner en marcha una ordenanza de productos naturales y pistas forestales, se ha redactada dicha ordenanza, pero hay que hablar con los concejos para tratar el tema y ver cuales tienen interés.
- Javier Diez Huguet informa que se ha arrancado un bolardo en Saragueta y se propone arreglarlo a través de un Auzolan. También se plantea la posibilidad de moverlo a otro lugar.

Y no habiendo más asuntos por tratar el Sr. Presidente ordena levantar la sesión siendo las quince horas de que se extiende la presente acta que firman los asistentes y que yo como Secretaria certifico.